

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

D.O.M.

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
14 FEB 2017
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 617 1

Retiro, 14 FEB 2017

VISTOS:

1° El Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2017.

2° feriado legal solicitado por el funcionario Sr. JULIO SANCHEZ LARA.

3° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

DECRETO:

1° **DESIGNASE**, al funcionario Municipal Sr. **REINALDO ORELLANA MUÑOZ**, como encargado de abrir Edificio consistorial, Dideco 1 y 2, Juzgado Policía Local, OMIL y cierre de los mismos a continuación de la Jornada laboral, lo anterior para atender los requerimiento de Alcaldía, durante los días 13-02-2017 al 24-02-2017 en horario de 16:04 a 21:50 hrs.

2° **PÁGUESE**, Horas Extraordinarias correspondientes al funcionario Sr. **REINALDO ORELLANA MUÑOZ**, a contar del 13 al 24 de febrero del 2017, por Abrir y Cerrar Edificios Municipales, de acuerdo a Certificado emitido por la Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAIME LEAL CORVALAN
Director de Obras Municipales



MARCELA GUZMAN CASTRO
Alcalde (S)



ANICIA IBÁÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Interesado
 - Depto. Tránsito
 - Archivo D.O.M. /
- MGC/AIM/JLC/mla.